



Comité Asesor Comunitario
Preguntas y Respuestas
21 de septiembre de 2022

<p>¿Todos los correos electrónicos y mensajes de Blackboard Connect se envían a todas las familias de los estudiantes con IEP informando de las Reuniones de Padres/Familias o Capacitaciones Específicas de Educación Especial?</p>	<p>Además de publicar el Boletín de Educación Especial para Padres en el sitio Web de la División de Educación Especial, se comparte el Boletín con las familias de estudiantes con discapacidades por correo electrónico y texto. También se comparte la información sobre las reuniones y capacitaciones con los Distritos Locales por los Administradores de Educación Especial y de LRE. Adicionalmente, se lleva a cabo en cada distrito local un repaso general de los seminarios de los padres líderes de la División durante la reunión mensual de Representantes de la Comunidad.</p>
<p>¿Se puede invitar a los LRE a que vengan al CAC y compartan los servicios que LAUSD ofrece?</p>	<p>Sí, se da la bienvenida a los miembros del CAC para que inviten al personal para dar presentaciones como parte de los temas propuestos para el año.</p>
<p>¿Cuál es el título de la Sección C, su función general?</p>	<p>Sección C: Plan Anual de Apoyo con las Garantías * no era aplicable para el ciclo de entrega del año fiscal 22-23. https://www.cde.ca.gov/sp/se/ds/lclpln.asp De acuerdo con el Código de Educación de California (EC) 56122(c), SECCIÓN C: El Plan de Apoyo Anual de Garantías será requerido a partir del 1 de julio de 2023. (La legislación pendiente puede cambiar la primera entrega obligatoria al 1 de julio de 2027)</p>
<p>¿Cuándo se le dio la oportunidad al CAC de revisar el Plan local? Sé que tuvimos la oportunidad el año pasado, pero no este año.</p>	<p>El Plan Local de SELPA 2021-2024 (todas las secciones) fue desarrollado y revisado durante el año escolar 2020-21 a través de una serie de grupos de trabajo y se proporcionó el plan al CAC para revisión y se dio la oportunidad para comentar y hacer recomendaciones/sugerencias. *Consulte con la presentación de 9.21.22 para ver la cronología. El Plan local de los SELPA se revisa cada tres años.</p> <p>Se completó y entregó en la primavera de 2021: Secciones A (contactos/certificaciones), D (plan presupuestario anual) y E (plan de servicios anual) (y documentos adjuntos y certificaciones) -Se proporcionó al CAC para su revisión el 18 de mayo de 2022.</p>



	<p>La próxima revisión programada para el plan local que incluye la Sección B será durante el año escolar 2023-24 (ciclo de cada 3 años). Las Secciones A (Contactos/Certificaciones), D (Plan de Presupuesto Anual), y E (Plan Anual de Servicios) serán desarrolladas/revisadas en la primavera del 2023 para su presentación a la Junta de Educación y la CDE para el 30 de junio del 2023, según los requisitos de certificación/entrega anual.</p> <p><i>“Las revisiones al Gobierno y Administración del Plan Local, Sección B, deben ser revisadas por el CAC, la oficina de educación del condado (COE), y deben ser adoptadas por la junta de educación de cada entidad educativa local (LEA) antes de ser presentadas a la CDE para revisión y consideración para aprobación (Sección 56195.1 del Código de Educación). Este requisito no se interpretará como un requisito previo para enviar cambios al Plan anual de presupuesto , Sección D, o al Plan anual de servicio, Sección E, que son elementos del Plan local con requisitos de entrega anual. Los contactos y certificaciones, Sección A, deben ser completados y firmados por las partes apropiadas e incluidos en cualquier presentación del Plan Local.”</i> https://www.cde.ca.gov/sp/se/ds/lclpln.asp</p>
<p>¿Podría explicar cómo se seleccionan específicamente los miembros del “Comité Asesor de SELPA” así como el proceso de revisión del Plan Local?</p>	<p>Durante la capacitación general sobre el plan local en la reunión del CAC del 9.21.22, se explicó el proceso de elección y revisión. Consulte con la presentación para obtener más información sobre el proceso. Haga clic aquí para acceder a la presentación.</p>
<p>¿Cómo se informa a las personas a cargo de casos (persona que supervisa los IEP en el sitio escolar) de la implementación del Plan Local de SELPA?</p>	<p>Las personas a cargo de casos recibieron información de Educación Especial a través del boletín mensual de la División y las actualizaciones, orientación, y los recursos están accesibles a los empleados en la página web del empleado de DSE, y a través de varios grupos por departamento en Schoology para los empleados. Los empleados pueden acceder a publicaciones nuevas y actualizadas en el sistema de administración de documentos del Distrito.</p>
<p>¿Cómo se transmite la información del Plan Local de las SELPA a las comunidades?</p>	<p>El Plan Local SELPA de LAUSD se presenta al Comité Asesor Comunitario y está disponible para su descarga en el sitio web de la División de Educación Especial, en la página <i>About Us</i> https://achieve.lausd.net/Page/16734</p>